



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN
CALIDAD DE EXPERTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 520

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2016

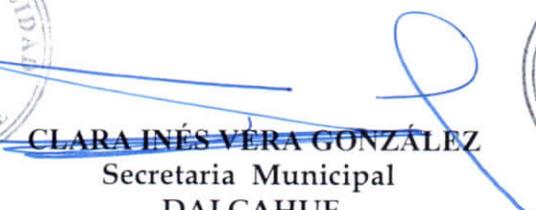
VISTOS: Apruébese el Contrato a Honorarios en Calidad de Experto de fecha 12.02.2016, La Sesión Ordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

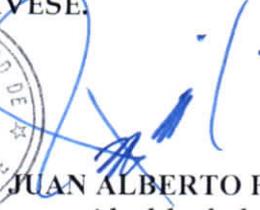
DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato a Honorarios en Calidad de Experto, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el Sr. Iván Heraldo Ruíz Mayorga CI N° por un monto de \$166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos, con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 14.02.2016 al 14.02.2016, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 040409 Fiesta del Ajo, Centro de costos 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.